

ANPE se reúne con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura para que insten al Gobierno Central a la equiparación salarial y la derogación del RD 14/2012, para volver a las 18 horas.

El pasado Lunes 26 de Marzo, se publicó en BOE el II acuerdo para la mejora de la situación de los empleados públicos y sus condiciones de trabajo, pero todas las medidas, excepto dos, tienen un denominador común, el cumplimiento de los objetivos de déficit por parte de las autonomías y el olvido al profesorado por estar en vigor el RD 14/2012.

Desde ANPE Extremadura, además denunciaremos que el Acuerdo firmado el pasado 9 de marzo por los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Ministerio de Hacienda y Función Pública para los empleados públicos, es insuficiente pues se olvida del profesorado en muchas de sus medidas y no recoge las cuestiones más demandadas por el colectivo y que ANPE lleva años reclamando.

Este Acuerdo, en lo que a retribuciones y recuperación salarial se refiere, contempla una subida asegurada que llegaría en tres años a poco más del 6% de forma asegurada, muy lejos del 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010 y denunciada por ANPE. Del mismo modo, teniendo en cuenta la subida pactada y el IPC a aplicar, recuperaríamos sólo un 0,40% de poder adquisitivo, en 2018.

Queremos recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010, fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%, mientras que para determinados colectivos de empleados públicos fue del 1%.

En el resto de medidas, se han vuelto a olvidar del profesorado, así vemos que:

En cuanto a horarios se abre la posibilidad de reducir la jornada del resto de empleados públicos de 37,5 horas a 35 horas semanales para los empleados públicos, lo que deja a la competencia de cada Administración, olvidándose de la reducción del horario lectivo del profesorado, que sólo se podrá llevar a cabo si se deroga el RD-Ley 14/2012 por parte del Gobierno nacional, y que además Extremadura no podría realizar en ningún caso por no cumplir los objetivos de déficit.

Tampoco se elimina la tasa de reposición en los cuerpos docentes para los próximos tres años, lo que impedirá el aumento de las plantillas, necesario para revertir los recortes sufridos en las mismas. Solamente se permitirá un incremento mínimo por encima de la cobertura de jubilaciones en algunas CCAA que tengan superávit.

Por otro lado, este Acuerdo tampoco hace mención a la equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades Autónomas. Desde ANPE queremos volver a denunciar que en algunos casos, la brecha salarial es de más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando. Si hablamos en cómputo de toda una vida laboral, la diferencia puede llegar a los 200.000 euros.

Esta brecha salarial y trato desigual llega también al profesorado interino. En algunas CCAA cobran los mismos complementos que los funcionarios de carrera, como los sexenios, y en otras no. Al igual que en unas CCAA les abonan los meses de verano, algunas con 165 días y otras como en Extremadura con 280 días, y en otras no se cobra.

Para ANPE, una vez que el Acuerdo firmado en la Mesa General impedirá en los próximos tres años recuperar el 20% de poder adquisitivo perdido por el profesorado, es el momento de abordar la equiparación salarial docente de manera inmediata, estableciéndose unas estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente entre CCAA.

Por todo lo anteriormente expuesto, hemos solicitado por ahora a los grupos parlamentarios, PSOE-SIEX, PP y Podemos, pendientes de entrevistarnos con Ciudadanos, soliciten a la Asamblea de Extremadura, petición de pronunciamiento a través de sus Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, y Educación, Cultura y Deportes, al Gobierno de España a:

1.- Liderar en la Conferencia Sectorial de Educación y adoptar en su caso las medidas conducentes para lograr la equiparación salarial de los funcionarios docentes en todo el Estado.

2.- Flexibilizar los objetivos de déficit de aquellas comunidades autónomas que así lo requieran en tanto puedan abordar las mejoras contempladas por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

3.- Derogar el RD-Ley 14/2012, que permita en el ámbito docente cumplir con lo estipulado en la Resolución de 22 de Marzo.

Antonio Vera Becerra, Presidente de ANPE Extremadura

GRUPO PP



GRUPO PSOE-SIEX



GRUPO PODEMOS

